



NORUEGA

I. DATOS GENERALES DEL PAÍS

DATOS GEOGRÁFICOS BÁSICOS

Noruega es el país más extenso de Europa y el más próximo al Polo Norte. Ocupa una superficie de 386.958 kms², si incluimos las islas Svalbard y Jan Mayen.

Está situado en la parte occidental de Escandinavia, en el norte de Europa. Limita al este con Suecia y al norte con el Círculo Polar Ártico, Finlandia y Rusia. Además, bordeada por el océano Atlántico, Noruega ejerce su soberanía sobre el archipiélago de Svalbard y sobre las islas de Jan Mayen, Bouvet, Pedro I y la llamada Tierra de la Reina Maud.

DATOS SOCIOLÓGICOS BÁSICOS

La población total es de 4.640.219 habitantes, teniendo una densidad de población de 12,1 hab./km².

El idioma oficial es el noruego, idioma germánico muy similar al danés, que cuenta con diversos dialectos hablados y dos variantes escritas cooficiales: el *Bokmaal* (el más extendido) y el *Nynorsk* (utilizado, sobre todo, en la costa oeste y en textos oficiales). En el condado de Finmark, el más septentrional, hay una minoría étnica de unas 20.000 personas de origen lapón, con una cultura y una lengua propia (*sami*), también oficial en esa zona del país.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Noruega es una monarquía constitucional parlamentaria, al frente de la cual se encuentra, desde, 1991, el rey Harald V. El Parlamento (*Storting*) está compuesto por 165 miembros elegidos por un período de cuatro años, según un sistema de representación proporcional.

Desde el punto de vista administrativo, el país está dividido en 19 condados y 434 municipios. Los ayuntamientos y gobiernos regionales tienen transferidas numerosas competencias y prestan servicios técnicos, asistenciales, y educativos. Los municipios son responsables de la administración de los centros de enseñanza preescolar y enseñanza obligatoria, y los condados, de los centros de enseñanza secundaria superior.

II. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

COMPETENCIAS

La Administración Educativa se ejerce en tres niveles: estatal, regional y municipal. El Parlamento y el Gobierno definen los objetivos generales, la estructura y organización del sistema, así como el sistema de financiación y el marco presupuestario. El Ministerio de Educación e Investigación, asistido por diversos órganos consultivos, tiene la responsabilidad general de todos los niveles de enseñanza, incluido el preescolar.

Las autoridades municipales gestionan todos los aspectos de la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria básica), desde la admisión de alumnos, hasta las instalaciones, la formación de adultos a este nivel y la contratación de profesorado. Los condados son responsables, en la misma medida, de la secundaria superior. Las instituciones de educación superior (universidades y escuelas superiores) son gestionadas directamente por el Ministerio.

Las autoridades municipales y regionales reciben una subvención global para los gastos educativos que tiene en cuenta y compensa territorialmente los gastos e ingresos por impuestos de los distintos ayun-

tamientos y condados y, en lo relativo a la educación, utiliza como criterio el porcentaje de población entre 0-15 años, en el primer caso, y de 16-19, en el segundo. Las responsabilidades de negociar los salarios y condiciones laborales de los profesores de primaria y secundaria superior han sido transferidas del nivel nacional al regional (municipios y condados).

Dentro de los límites impuestos por la legislación y los currículos nacionales existentes, los municipios, los centros y los docentes disfrutan de relativa libertad en cuanto al contenido de la enseñanza y la metodología. El director del centro es su responsable administrativo y educativo, asistido por un equipo directivo y diversos órganos colegiados con representación de padres, alumnos, personal docente y no docente y autoridades locales.

El Consejo para la Enseñanza Primaria y Secundaria (*Udanningsdirektoratet*) tiene la responsabilidad general del sistema nacional de evaluación, control y desarrollo de la calidad especialmente en los niveles de primaria y secundaria superior; y tiene, entre otras, las siguientes funciones: desarrollo de nuevos currículos y exámenes nacionales, mejora de la competencia de profesores y administradores escolares y dirección de los dieciocho departamentos de educación de los gobiernos civiles.

En la enseñanza superior, la Agencia Nacional de Calidad (*NOKUT*) es la encargada del control de calidad y de la acreditación de las instituciones.

OBLIGATORIEDAD Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Desde 1997, la enseñanza obligatoria empieza el año en que el alumno cumple seis años, y cubre diez años, hasta los dieciséis años de edad.

En el sistema educativo noruego cabe distinguir las siguientes etapas:

Enseñanza preescolar

Es una etapa no obligatoria para niños de cero a cinco años, siendo la asistencia de los niños de cinco años en torno al 90%. Se ofrece a través de centros (*barnehager*) públicos o privados, que reciben subvenciones del Estado Noruego, y en ocasiones de los ayuntamientos. Desde enero de 2006, es el Ministerio de Educación e Investigación quien está a cargo de estos centros.

Enseñanza básica obligatoria (*Grunnskole*)

La enseñanza básica obligatoria integra la enseñanza primaria y la secundaria básica en un sistema único con una legislación común. Siendo obligatoria, la enseñanza básica obligatoria es gratuita en los centros públicos, mientras que en los privados, es necesario pagar una cantidad. Cubre un período de diez años (de los seis a los dieciséis años de edad).

Está dividida en:

- Educación Primaria (*Barnetrinnet*) de los seis a los doce años y de primer a séptimo curso.
- Educación Secundaria Inferior (*Unsdomstrinnet*), de los trece a los dieciséis años y de octavo a décimo curso.

La Dirección Noruega de Educación y Formación realiza propuestas sobre los nuevos currícula. El Ministerio de Educación toma decisiones con respecto a estos y es la Dirección Noruega de Educación y Formación, la responsable en su realización y distribución.

El Diseño Curricular Nacional y la Ley de la Enseñanza establecen los objetivos y principios generales de la educación obligatoria en Noruega.

Las asignaturas que se imparte en la escuela primaria y el primer ciclo de la escuela secundaria son: Conocimiento Cristiano y Enseñanza Religiosa y Ética; Noruego; Matemáticas; Ciencias Sociales; Artes y Oficios; Ciencias Naturales; Inglés (desde el primer curso); lengua extranjera o afianzamiento lingüístico (en el

ciclo de secundaria); Música; Alimentación y Salud; Educación Física; y una asignatura obligatoria a elegir en el ciclo de secundaria.

Enseñanza secundaria superior (*Viderengaende opplæring*)

Se trata de una etapa no obligatoria dirigida a los alumnos de dieciséis a diecinueve años. Integran en un único sistema la formación general o académica (*allmennundannig*) y la formación profesional (*yrkesutdanning*).

Ambas modalidades se ofrecen en los mismos centros, los institutos de enseñanza secundaria (*videregaende skoler*), aunque es habitual que los centros se especialicen hasta cierto punto. Existe también un número reducido de «escuelas técnicas» (*tekniste fagskoler*), que ofrecen programas de formación profesional de dos años de duración para alumnos que ya tengan una formación secundaria previa o experiencia laboral.

Los alumnos noruegos, desde el otoño de 2006, pueden optar por doce áreas de estudios de segundo ciclo, frente a los quince anteriores. La estructura del curso básico I es:

- Deportes y Educación Física
- Música, Danza y Arte Dramático
- Especialización Académica
- Industria y Técnicas de la Construcción
- Diseño y Artesanía
- Electricidad
- Salud y Asistencia Social
- Medios y comunicación
- Agricultura, Pesca y Ciencias Forestales
- Hostelería, Alimentación y Nutrición
- Servicios y comunicaciones/Transportes
- Técnica y Producción Industrial

El Ministerio de Educación especifica los programas de la Educación General y de la Formación Profesional. Las asignaturas comunes son: Noruego, Religión, Inglés (y otras lenguas extranjeras en los programas de la Educación General), Estudios Sociales, Geografía, Historia, Matemática, Ciencias y Educación Física.

Cada Programa está compuesto por un año base y dos años de especialización. Los estudiantes que cursen estudios de formación profesional reciben un certificado que les acredita como oficial en una profesión determinada. La formación profesional se imparte tanto en la escuela como en el lugar de trabajo, y por lo general, combina dos años de enseñanza con uno de aprendizaje práctico, seguido de un año de prácticas en el mismo lugar de trabajo.

Los nuevos currícula han comenzado a implantarse en los cursos 1º-9º y 11º en agosto de 2006, mientras que lo harán en el 2007 para los cursos 10º y 12º y en el 2008 para el curso 13º.

Enseñanza superior (*Hoyere Utdanning*)

Existen seis universidades (la Universidad de Oslo, la Universidad de Bergen, la Universidad Noruega de Ciencias y Tecnología de Trondheim, la Universidad de Tromsø y la Universidad de Stavanger y la Universidad Noruega de Medioambiente y Ciencias Naturales).

Los centros universitarios especializados comprenden la Escuela de Economía y Administración de Empresas de Bergen y la Academia Noruega de Música, la Escuela de Ciencias del Deporte, la Escuela de Ciencias Veterinarias, la Escuela de Arquitectura y la Escuela Luterana Noruega de Teología en Oslo.

Existen dos escuelas artísticas superiores (*Kunsthøyskoler* de Oslo y Bergen) veinticinco colegios universitarios (*Statlige høyskoler*) y veintinueve centros privados de educación superior con programas de es-

tudios autorizados, repartidos por todo el país, que ofrecen programas por lo general más cortos (de dos a cuatro años y de mayor orientación profesional que las universidades, en el campo sanitario, económico, técnico o pedagógico).

Noruega está cumpliendo con los objetivos del Proceso de Bolonia y ha incluido la estructura de tres años (bachelor), dos años (master) y tres años (doctorado).

En el período de transición se han realizado algunas excepciones como la titulación de dos años del colegio universitario (*Hogskolekandidat*). Otras excepciones son los estudios de Arquitectura, Diseño Industrial, Odontología y Farmacia con estudios de cinco años consecutivos, los programas de seis años de Medicina, Psicología, Teología y Veterinaria, la diplomatura de cuatro años de Música y Bellas Artes y los programas de cuatro años de pedagogía.

TIPOS DE CENTROS Y FINANCIACIÓN

En Noruega conviven los centros docentes públicos y privados, aunque el sector educativo privado es bastante reducido. Aproximadamente 98% de los alumnos de la enseñanza obligatoria y el 95% de la secundaria superior asiste a centros públicos. En preescolar el porcentaje es del 60%.

Salvo en el nivel de educación preescolar, en el que los padres pagan una tasa en función de sus ingresos y de acuerdo con la legislación municipal, toda la enseñanza pública es gratuita y el gobierno cubre el 85% de gasto en los centros privados (entre el 35-45 %, en preescolar).

Los centros privados reciben subvenciones públicas siempre por su calidad y el contenido educativo.

En la enseñanza superior los alumnos sólo pagan una contribución al sindicato estudiantil y puede optar a las ayudas estatales concedida por la «Caja Nacional de Préstamos y Becas Educativas» (Lanekassen).

III. POBLACIÓN ESCOLAR

Alumnos curso 2005-2006		
Educación Primaria y Secundaria Inferior	Escuelas públicas	615.518
	Escuelas privadas	12.828
Educación Secundaria Superior	Escuelas de Secundaria	226.864
	Escuelas de Secundaria privadas	22.801
Enseñanza Universitaria	Universidades y Escuelas Superiores	211.001
	Universidades y Escuelas Superiores privadas	29.520
Total		1.118.532

El nivel educativo de la población es alto: aproximadamente el 83,5 de los noruegos entre 25 y 64 años tienen estudios por encima de los obligatorios. El 54% de los mayores de dieciséis tienen estudios secundarios; un 26% tiene estudios superiores.

La población escolar ha crecido un 70% en la última década y en la actualidad supera el millón de personas. Otros tantos participan anualmente en alguna forma de educación de adultos. Hay unos quince mil estudiantes noruegos en el extranjero.

IV. LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Enseñanza Básica Obligatoria (Primaria y Secundaria Inferior)

En la enseñanza básica, el inglés es obligatorio desde el primer curso de primaria hasta el final de la etapa (cursos 1º-10º), la segunda lengua extranjera se ofrece como asignatura optativa en el tramo de la secundaria inferior (8º-10º). Las opciones son:

- Segunda lengua extranjera (alemán, francés, finlandés, otras);
- Profundización en el estudio de una lengua ya conocida (inglés o noruego);
- Proyecto práctico.

La disponibilidad de profesores condiciona la oferta de lenguas en esta de manera decisiva. El alemán es la oferta generalizada en prácticamente todas las escuelas y el francés en aproximadamente el 50%.

Alrededor del 70% de los alumnos elige en 8º curso, la segunda lengua, con grandes diferencias, pero en la práctica sólo el 55% la estudia durante los tres años, ya que el proyecto práctico atrae a mucho de ellos, sobre todo en los últimos cursos.

Además la segunda lengua extranjera no es requisito para acceder a la siguiente etapa, la calificación es opcional y no hay examen final.

Enseñanza Secundaria Superior

Durante el curso 2004-2005, en la Secundaria Superior, la línea de estudios determina el número de lenguas que estudian los alumnos, su condición de obligatorias u optativas y el número total de horas de instrucción a lo largo de la etapa.

El inglés es la primera lengua extranjera (lengua A), obligatoria en todas las modalidades durante el primer año o curso básico. Se puede estudiar también como materia de modalidad u optativa en los cursos siguientes. La segunda lengua extranjera se ofrece en todas las líneas, bien como obligatoria, como asignatura de modalidad o como optativa. Puede ser, indistintamente, una lengua de continuación o una lengua inicial.

En las tres modalidades de Secundaria General que dan acceso a la universidad, la segunda lengua es obligatoria, y en alguna de ellas los alumnos pueden elegir, además, una tercera lengua como optativa.

En las modalidades de formación profesional la segunda lengua extranjera sólo es obligatoria en algunas ramas, como «Hostelería y restauración», y con una carga horaria menor. En las demás, es optativa. Por lo general, el único requisito lingüístico obligatorio para todos los alumnos es el estudio del inglés durante el primer año.

Las lenguas en oferta en esta etapa son alemán, francés, español, italiano, ruso, japonés, u otras minoritarias como lapón y finlandés. En la práctica, la oferta varía mucho de un centro a otro y depende de la existencia de profesores cualificados: pocos centros ofrecen más de dos lenguas y las generalizadas son alemán, francés y español. La oferta de italiano, ruso y japonés es mínima.

V. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Enseñanza Primaria y Secundaria Inferior

El español se ofrece, desde hace apenas unos años, como segunda lengua optativa, en el tramo de la secundaria inferior (cursos 8.º-10.º), en un número creciente de centros del país y con un ritmo de crecimiento muy rápido.

Se ha desarrollado su currículum y compete como las otras lenguas, con las dos alternativas existentes a la segunda lengua extranjera: proyecto práctico o profundización en una lengua conocida (inglés o noruego).

Educación Secundaria Superior y Formación Profesional

En el curso 2004-2005, el español se ha estudiado como segunda lengua obligatoria o tercera lengua optativa en las modalidades de secundaria general. Unos 18 centros, sin embargo, lo han ofrecido ya como Lengua B o de continuación de la estudiada en primaria.

En algunas modalidades de formación profesional se estudia como optativa, con una carga lectiva menor, que varía según las ramas.

Para que la materia sea objeto de examen debe estudiarse un mínimo de dos años. El currículum oficial presenta el español como una lengua de interés por su extensión y por los contactos de tipo comercial, cultural y turístico de Noruega con España. Presta atención tanto al trabajo con textos escritos o literarios como a las destrezas orales, con especial incidencia en estas últimas.

El idioma ha duplicado su presencia en esta etapa en pocos años, está consolidado y sigue creciendo: aunque con diferencias regionales, su situación actual es muy similar a la del francés, idioma al que supera en muchas zonas. El alemán es la segunda lengua más estudiada en este nivel al ser la mayoritaria en la etapa previa.

En la actualidad el español es una asignatura muy popular entre los alumnos del nivel y la demanda es superior a la oferta, pues no todos los centros disponen de profesorado cualificado.

VI. PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

El Ministerio de Educación y Ciencia cuenta en Noruega con una Asesoría Técnica de Educación, adscrita y que se localiza en la Embajada de España en Copenhague, Dinamarca. Al frente de dicha Asesoría, se encuentra una asesora técnica que se encarga de ambos países y de todas las funciones propias de su cargo.

VII. CONCLUSIONES

En Noruega, el español está viviendo un proceso de expansión, lo que se traduce en ocasiones en la necesidad de formar docentes especializados y en el deseo de los docentes de otras áreas en formarse en enseñanza de español.

Las reformas educativas iniciadas y las que puedan realizarse, o los currículos desarrollados hablan también de ese proceso de expansión. Además, aquella necesidad y la actitud de los profesores hacen pensar en una creciente calidad en la presente y futura enseñanza de nuestra lengua.

Por otro lado, esta expansión y estas necesidades favorecerán sin duda los estudios universitarios en español, así como la intensificación de acciones de formación inicial y continua de los docentes, lo que redundará en el crecimiento de la futura plantilla de docentes así como en la consolidación de la presencia del español en el sistema educativo noruego.